

AÑO 2025

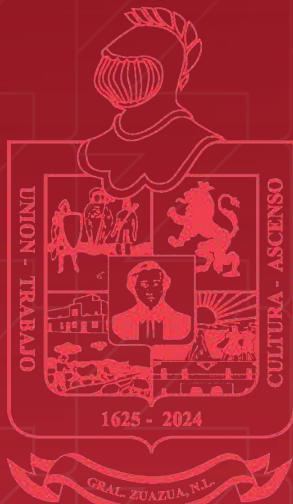
NÚMERO 03

TOMO 01

21 NOVIEMBRE, 2025



SECRETARÍA DEL  
REPUBLICANO  
AYUNTAMIENTO



# GACETA MUNICIPAL

MEDIO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL MUNICIPIO DE GENERAL ZUAZUA, N.L.

**HECHOS PARA TRANSFORMAR**



## DIRECTORIO

C. ELVA DEYANIRA MARTINEZ GONZALEZ	PRESIDENTA MUNICIPAL
C. RAUL ALAN SEGOVIA NUÑEZ	PRIMER REGIDOR
C. ALEXIA LIZETH VEGA SOBREVILLA	SEGUNDA REGIDORA
C. OSCAR FERNANDO AYALA HINOJOSA	TERCER REGIDOR
C. NELDA ISAMARY GALLEGOS VILLANUEVA	CUARTA REGIDORA
C. MANUEL DE JESUS EGUREN GARCIA	QUINTO REGIDOR
C. DORLY DEL SOCORRO VALLADARES LOPEZ	SEXTA REGIDORA
C. ANSELMO SANCHEZ ESQUIVEL	SEPTIMO REGIDOR
C. DANIELA LIZETH GOMEZ VILLANUEVA	OCTAVA REGIDORA
C. MARIO ALBERTO ESCOTO GARCIA	NOVENO REGIDOR
C. PEDRO ANGEL MARTINEZ MARTINEZ	DECIMO REGIDOR
C. BERTHA ALICIA PARRA SALAZAR	DECIMA PRIMERA REGIDORA
C. MARICELA GALLEGOS VILLANUEVA	DECIMA SEGUNDA REGIDORA
C. JESUS ALBERTO VEGA CASTILLO	SINDICO PRIMERO
C. ANA LAURA HUERTA SOSA	SINDICA SEGUNDA

### AUTORIDADES COMPETENTES DE LA PUBLICACIÓN

LIC. LUIS JOAQUIN PEREZ REYNA  
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

DIRECCIÓN DE GOBIERNO  
COORDINACION TÉCNICA



## CONTENIDO

1. Acuerdo que establece que en virtud de la información aportada por las dependencias municipales de: Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, Dirección Operativa de Servicios Públicos, así como de la Consejería Jurídica de nuestro municipio, mismas que de acuerdo a sus facultades y en función de su actividad operativa compartieran información referente a ..."la situación que guarda el servicio de recolección y traslado de residuos sólidos urbanos generados en el Municipio de General Zuazua, Nuevo León"...(sic), y una vez realizado el estudio de dichos informes por esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal. En términos de los artículos 35 fracción X, 38 y demás aplicables de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se declara procedente concesionar el servicio público de recolección y traslado de residuos sólidos urbanos generados en el Municipio de General Zuazua, Nuevo León. Se le otorgan a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal las facultades establecidas en el considerando PRIMERO, apegadas a lo establecido en la Ley de Gobierno para los Municipios de Nuevo León, el Reglamento de Gobierno Municipal del Republicano Ayuntamiento de General Zuazua, Nuevo León y demás leyes y reglamentos aplicables, por lo que se remite el presente acuerdo al Secretario del Ayuntamiento para su conocimiento y efectos correspondientes..... pág. 4-5



## ACTA NO. 61 SEXAGESIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

1. Lista de asistencia y verificación de Quórum;
2. Aprobación del Orden del Día de la Sexagésima Primera Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento de General Zuazua, Nuevo León;
3. Lectura y aprobación del Acta de la Sexagésima Sesión Ordinaria celebrada el 11 de noviembre del 2025;
4. Acuerdo que establece que en virtud de la información aportada por las dependencias municipales de: Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, Dirección Operativa de Servicios Públicos, así como de la Consejería Jurídica de nuestro municipio, mismas que de acuerdo a sus facultades y en función de su actividad operativa compartieran información referente a ..."la situación que guarda el servicio de recolección y traslado de residuos sólidos urbanos generados en el Municipio de General Zuazua, Nuevo León"...(sic), y una vez realizado el estudio de dichos informes por esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal. En términos de los artículos 35 fracción X, 38 y demás aplicables de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se declara procedente conceder el servicio público de recolección y traslado de residuos sólidos urbanos generados en el Municipio de General Zuazua, Nuevo León. Se le otorgan a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal las facultades establecidas en el considerando PRIMERO, apegadas a lo establecido en la Ley de Gobierno para los Municipios de Nuevo León, el Reglamento de Gobierno Municipal del Republicano Ayuntamiento de General Zuazua, Nuevo León y demás leyes y reglamentos aplicables; y
5. Clausura de la Sesión.



## ACUERDO



GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEON A 21-VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025-DOS MIL VEINTICINCO.- EL SUSCRITO CIUDADANO LICENCIADO LUIS JOAQUIN PEREZ REYNA, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, CERTIFICO EL PRESENTE ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD CORRESPONDIENTE A LA SEXAGESIMA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEON, CELEBRADA EL DIA 19 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025-DOS MIL VEINTICINCO-, QUE CONSTA EN EL ACTA NUMERO 61, LO ANTERIOR SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES XIII Y XVI DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEON, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR DOY FE.

## ACUERDO

ÚNICO.- En virtud de la información aportada por las dependencias municipales de: Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, Dirección Operativa de Servicios Públicos, así como de la Consejería Jurídica de nuestro municipio, mismas que de acuerdo a sus facultades y en función de su actividad operativa compartirían información referente a ... "la situación que guarda el servicio de recolección y traslado de residuos sólidos urbanos generados en el Municipio de General Zuazua, Nuevo León" ... (sic), y una vez realizado el estudio de dichos informes por esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.

En términos de los artículos 35 fracción X, 38 y demás aplicables de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se declara procedente concesionar el servicio público de recolección y traslado de residuos sólidos urbanos generados en el Municipio de General Zuazua, Nuevo León.

Se le otorgan a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal las facultades establecidas en el considerando ~~PRIMERO, apegadas a lo establecido en la Ley de Gobierno para los Municipios de Nuevo León, el Reglamento de Gobierno Municipal del Republicano Ayuntamiento de General Zuazua, Nuevo León y demás leyes y reglamentos aplicables, por lo que se remite el presente acuerdo al Secretario del Ayuntamiento para su conocimiento y efectos correspondientes.~~



SECRETARÍA DEL  
REPUBLICANO JUÁREZ 111, CENTRO DE ZUAZUA, 65750 GRAL. ZUAZUA, N.L.  
AYUNTAMIENTO TEL: 825 247 0318



**GENERAL  
ZUAZUA**  
2024-2027

**HECHOS PARA TRANSFORMAR**

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.

**SEGUNDO.-** Se aprueba iniciar, preparar, desahogar hasta su resolución y remitir al Ayuntamiento a fin de acordar lo relativo a la Concesión de los servicios públicos de recolección y traslado de los residuos sólidos urbanos generados en el Municipio de General Zuazua, Nuevo León, en términos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; del Reglamento de Gobierno Municipal del Republicano Ayuntamiento de General Zuazua, N.L., y demás leyes y reglamentos aplicables.

**TERCERO.-** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva y Planeación para que lleve a cabo la publicación del presente acuerdo en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial del Estado.

**ATENTAMENTE**

**"HECHOS PARA TRANSFORMAR"**

**LIC. LUIS JOAQUIN PEREZ REYNA**

**SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**



Presidencia Municipal

Municipio de General Zuazua

Nuevo León

2024-2027

Secretaría de  
Ayuntamiento



**SECRETARÍA DEL  
REPUBLICANO  
AYUNTAMIENTO**

JUÁREZ 111, CENTRO DE ZUAZUA, 65750 GRAL. ZUAZUA, N.L.

TEL: 825 247 0318